

**ACTA NÚMERO VEINTIOCHO.-** Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, convocada por el señor Alcalde Lic. Miguel Ángel Pereira Ayala, para las catorce horas del día veintisiete de junio dos mil dieciséis en la sala de sesiones de esta Alcaldía.- Presidida por el señor Alcalde, se inicia a las catorce horas cincuenta y seis minutos, debido al establecimiento del quórum.- El Secretario, verifique la asistencia del Concejo, y están presentes señor Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, Primer Regidor Propietario Designado Señor Rafael Antonio Argueta, Segunda Regidora Propietaria Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, Tercer Regidor Propietario Dr. José Oswaldo Granados, Cuarto Regidor Propietario Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, Quinta Regidora Propietaria Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz, Sexto Regidor Propietario Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Séptimo Regidor Propietario Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, Octavo Regidor Propietario Sr. José Antonio Durán, Decimo Regidor Propietario Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Decimo Primer Regidor Propietario Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo, Decimo Segundo Regidor Propietario señor Joaquín Edilberto Iraheta, Segundo Regidor Suplente Coronel Roberto Mauricio Staben Perla, Tercera Regidora Suplente Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, Cuarta Regidora Suplente Señora María Josefina Palacios de Reyes; y Secretario Municipal señor Juan Ricardo Vásquez Guzmán.- No está presente el Noveno Regidor Propietario señor Jacobo Antonio Martínez, no obstante haber sido legalmente convocado. No está presente el Primer Regidor Propietario Titular Ing. Oscar Orlando Parada Jaime, por haber solicitado permiso, aprobado en Acuerdo N° 31 acta N° 15 del 19/04/16.- **El señor Concejal Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, propone: Designar Novena Regidora Propietaria a la Cuarta Regidora Suplente Señora María Josefina Palacios de Reyes, en sustitución del señor Jacobo Antonio Martínez-**

**ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** La propuesta que antecede: Designar Novena Regidora Propietaria a la Cuarta Regidora Suplente señora María Josefina Palacios de Reyes, en sustitución del Titular Señor Jacobo Antonio Martínez, por trece votos de los señores del Concejo presentes, **ACUERDA:** Designar Novena Regidora Propietaria a la Cuarta Regidora Suplente señora María Josefina Palacios de Reyes, en sustitución del Titular Señor Jacobo Antonio Martínez, que no está presente en esta sesión.- **CERTIFIQUESE.-** El señor Alcalde, somete a votación la agenda y es aprobada por catorce votos.- El señor Alcalde, somete a votación la acta 26 del 13/06/16, es aprobada por catorce votos.- El señor Alcalde, somete a votación la acta 27 del 20/06/16 leída por el Secretario, es aprobada por catorce votos.- Se continúa con los puntos de los numerales del cinco en delante de la agenda.- **ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 5 de la agenda: Memorándum del 21/06/16 de la Encargada de Fondo Circulante y Monto Fijo: Que para el reintegro de \$ 6,759.82 de la Liquidación N°06 del Fondo Circulante, con base al Art. 15 de las Disposiciones del Presupuesto General Municipal y Art. 93 del Código Municipal; con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal, por medio de la firma de los señores Concejales Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, y Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo a los fondos propios, el reintegro de \$6,759.82 de la Liquidación N°06 del Fondo Circulante en recibo del 27/05/16, según detalle:

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

No.	CIFRAS DEL	TOTALES
-----	------------	---------

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLICITUD	FACTURA	PRESUPESTO	PARCIALES	TOTALES
<b>BENEFICIOS ADICIONALES</b>					<b>\$360.00</b>
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 11 AL 17 DE ABRIL		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 25 DE ABRIL AL 01 DE MAYO		51107	\$30.00	
MODESTO OCHOA CANALES	BONIF. DE SEMANA DEL 02 AL 08 DE MAYO		51107	\$30.00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 11 AL 17 DE ABRIL		51107	\$30.00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 25 DE ABRIL AL 01 DE MAYO		51107	\$30.00	
JOSE HUBER MEDINA ZELAYA	BONIF. DE SEMANA DEL 02 AL 08 DE MAYO		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 11 AL 17 DE ABRIL		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 25 DE ABRIL AL 01 DE MAYO		51107	\$30.00	
JOSE ALFREDO BARAHONA ARAUJO	BONIF. DE SEMANA DEL 02 AL 08 DE MAYO		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 11 AL 17 DE ABRIL		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 25 DE ABRIL AL 01 DE MAYO		51107	\$30.00	
JOSE REYNALDO CARRANZA FUENTES	BONIF. DE SEMANA DEL 02 AL 08 DE MAYO		51107	\$30.00	
<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>					<b>\$352.00</b>
BELKY NOHEMY SORTO HERNANDEZ	ALIMENTACION PARA PERSONAL QUE ASISTE A CAPACITACION DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS		54101	\$176.00	
BELKY NOHEMY SORTO HERNANDEZ	ALIMENTACION PARA PERSONAL QUE ASISTE A CAPACITACION DEL DEPTO. DE RECURSOS HUMANOS		54101	\$176.00	
<b>PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES</b>					<b>\$115.00</b>
ANA SOLEDAD RODRIGUEZ	HUEVOS FERTILES		54103	\$115.00	
<b>PRODUCTOS DE PAPEL Y DE CARTON</b>					<b>\$106.00</b>
NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	PAPEL BOND Y ARCHIVADORES PARA EL DEPTO. DE TESORERIA	67652	54105	\$106.00	
<b>MATERIALES INFORMATICOS</b>					<b>\$1,112.00</b>
NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	TONERS PARA IMPRESOR DEL DEPTO. DE SECRETARIA	67660	54115	\$130.00	
NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	TONER Y TINTAS PARA IMPRESOR DEL DEPTO. DE SECRETARIA	67650	54115	\$212.00	
NEGOCIOS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.	TONER Y POSTI PARA USO DEL DEPTO. DE TESORERIA	67665	54115	\$108.00	
HECTOR MAANUEL DE JESUS JIMENEZ AYALA	TONER PARA IMPRESOR DEL DEPTO. DE CTAS. CTES	179	54115	\$298.00	
HECTOR MAANUEL DE JESUS JIMENEZ AYALA	TONER PARA IMPRESOR DEL DEPTO. DE CTAS. CTES	180	54115	\$170.00	
PRINTER DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	TONER PARA IMPRESOR DEL DEPTO. DE RRHH	640	54115	\$194.00	
<b>LIBROS, TEXTOS, UTILES DE ENSEÑANZA Y PUBLICACIONES</b>					<b>\$90.00</b>
DUTRIZ HERMANOS, S.A. DE C.V.	SUSCRIPCION DE EJEMPLAR DE LA PRENSA GRAFICA RECIBIDA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL	473966	54116	\$90.00	
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>					<b>\$266.29</b>
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA REPARACION DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE DIF. DEPENDENCIAS	11008	54119	\$137.24	
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	FOCOS PARA ILUMINACION DEL ESTADIO CHARLAIX	5376	54119	\$129.05	
<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>					<b>\$223.82</b>
TELEMOVIL EL SALVADOR,	PAGO DE USO DE CABLE E	7804840	54203	\$96.24	

San. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

S.A. DE C.V.	INTERNET EN EL CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA				
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PAGO DE USO DE CABLE E INTERNET DEL DEPTO. DE COMUNICACIONES Y PRENSA	7807373	54203	\$96.24	
TELEMOVIL EL SALVADOR, S.A. DE C.V.	PAGO DE USO DE CABLE E INTERNET DEL PALACIO MUNICIPAL	7804839	54203	\$31.34	
<b>MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES MUEBLES</b>					<b>\$80.00</b>
DISTRIBUIDORA MULTIAIRES, S.A. DE C.V.	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DEL CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA	129	54301	\$80.00	
<b>SERVICIOS DE ALIMENTACION</b>					<b>\$1,436.50</b>
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA EL CONCEJO EN REUNION DE FECHA 04 DE FEBRERO	2200	54310	\$280.00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA EL CONCEJO EN REUNION DE FECHA 11 DE FEBRERO	2201	54310	\$300.00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA EL CONCEJO EN REUNION DE FECHA 22 DE FEBRERO	2217	54310	\$300.00	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA EL CONCEJO EN REUNION DE FECHA 29 DE FEBRERO	2224	54310	\$256.50	
WALTER OSWALDO REYES ABARCA	ALIMENTACION PARA EL CONCEJO EN REUNION DE FECHA 04 DE MARZO	2231	54310	\$300.00	
<b>IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES</b>					<b>\$354.00</b>
IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DEL DECRETO No. 6	28009	54313	\$179.00	
CARRILLO SANCHEZ ROLANDO ATILIO	BLOCK DE SOLICITUDES DE COMBUSTIBLE	486	54313	\$175.00	
<b>ATENCIONES OFICIALES</b>					<b>\$1,470.15</b>
REINALDO DE JESUS MARTINEZ CHAVEZ	ALIMENTACION CONSUMIDA EN REUNION DE INSAFORP	3780	54314	\$110.00	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	ALIMENTACION CONSUMIDA EN CELEBRACION DEL DIA DE LA CRUZ		54314	\$225.00	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	ALIMENTACION CONSUMIDA POR PARTICIPANTES EN EVENTO DE PATINAJE EXTREMO		54314	\$288.75	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	ALIMENTACION PARA ATENCION A PARTICIPANTES EN CAPACITACION SOBRE PROGRAMA DE ALFABETIZACION		54314	\$88.00	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	ALIMENTACION PARA ATENCION A PARTICIPANTES EN CAPACITACION SOBRE PROGRAMA DE ALFABETIZACION		54314	\$298.40	
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	ALIMENTACION PARA ATENCION A PARTICIPANTES EN CAPACITACION SOBRE PROGRAMA DE ALFABETIZACION		54314	\$160.00	
JOSE ROMNY GIRON CUADRA	ALIMENTACION PARA INVITADOS A LA COLOCACION DE LA PRIMERA PIEDRA EN CTON. EL AMATE		54314	\$300.00	
<b>PASAJES AL INTERIOR</b>					<b>\$63.06</b>
CARLOS ANTONIO BERRIOS AGUIRRE	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE TRABAJO		54401	\$10.51	
MIGUEL ANGEL ZELAYA CLAROS	MISION REALIZADA EN EL HOTEL PRINCESS		54401	\$10.51	
JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN EL DIRECCION GENERAL DE TRABAJO		54401	\$10.51	

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
 Regidor Propietario  
 Alcaldía Municipal de San Miguel

JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN EL DIRECCION GENERAL DE TRABAJO		54401	\$10.51	
JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		54401	\$10.51	
JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN EL DIRECCION GENERAL DE TRABAJO		54401	\$10.51	
<b>VIATICOS POR COMISION INTERNA</b>					<b>\$276.00</b>
JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN EL DIRECCION GENERAL DE TRABAJO		54403	\$18.00	
JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN EL DIRECCION GENERAL DE TRABAJO		54403	\$18.00	
JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA		54403	\$18.00	
JOSE OTONIEL ZELAYA HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN EL DIRECCION GENERAL DE TRABAJO		54403	\$18.00	
CARLOS ANTONIO BERRIOS AGUIRRE	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE TRABAJO		54403	\$15.00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN SBA TORRES DE EL SALVADOR Y OTRAS		54403	\$15.00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN DIFERENTES EMPRESAS A DEJAR CARTAS DE PATROCINIO		54403	\$15.00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN EMPRESA CONTINENTAL TOWERS Y OTRAS		54403	\$15.00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN DIFERENTES EMPRESAS A DEJAR CARTAS DE PATROCINIO		54403	\$15.00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN EL MUNICIPIO DE SAN FERNANDO DEPTO. DE MORAZAN		54403	\$15.00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN DIFERENTES EMPRESAS A DEJAR CARTAS DE PATROCINIO		54403	\$15.00	
CRISTOBAL ANTONIO SERPAS	MISION REALIZADA EN CONCEPCION QUEZALTEPEQUE DEPTO. DE CHALATENANGO		54403	\$15.00	
MARTA DEL CARMEN CHAVEZ DE HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN SBA Y OTRAS EMPRESAS		54403	\$18.00	
MARTA DEL CARMEN CHAVEZ DE HENRIQUEZ	MISION REALIZADA EN SBA TORRES Y A RETIRAR RADIOS EN TELESIS		54403	\$18.00	
MIGUEL ANGEL ZELAYA CLAROS	MISION REALIZADA EN HOTEL PRINCESS		54403	\$18.00	
CARLOS GILBEL CISNEROS ORTEZ	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA		54403	\$15.00	
EDWIN ALEXANDER VIERA MARTINEZ	MISION REALIZADA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA		54403	\$15.00	
<b>A ORGANISMOS SIN FINES DE LUCRO</b>					<b>\$455.00</b>
ROSA MARINA ZULETA DE HERNANDEZ	COLABORACION DE SILLAS A LA PASTORAL FAMILIAR DE LA IGLESIA SAGRADA FAMILIA COLONIA BELEN	206	56303	\$80.00	
MANUEL EDUARDO PACHECO OSORIO	COLABORACION DE POLVORA PARA COMUNIDAD CATOLICA DEL CTON MIRAFLORES	68	56303	\$150.00	
KENNY JOHANNA PERLA SIERRA	ALIMENTACION PARA COLABORAR CON LA ASOCIACION DE DESARROLLO COMUNAL LOS RANCHOS CTON. MIRAFLORES		56303	\$225.00	
<b>TOTALES</b>				<b>\$6,759.82</b>	<b>\$6,759.82</b>

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Ayuntamiento Municipal de San Miguel

*[Handwritten signature]*

Auditado según Orden de Trabajo N° REF.UAI-AMSM 14/2016 EE de fecha 30/05/16, según nota de la Auditor Interno del 03/06/16.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO TRES.-** El

Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 6 de la agenda: Memorandum del 21/06/16 de la Encargada de Fondo Circulante y de Monto Fijo: Que para el reintegro de \$ 565.26, de la Liquidación N°04 del Fondo de Monto Fijo; con base al Art. 15 de las Disposiciones del Presupuesto General Municipal; con el aval de la Comisión Hacienda Pública Municipal, por medio de la firma de los señores Concejales Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza, y Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar con cargo a los fondos propios, el reintegro de \$ 565.26 de la Liquidación N°04 del Fondo de Monto Fijo en recibo del 27/05/16, según detalle:

CONCEPTO	DETALLE DE LA SOLIITUD	No. FACTURA	CIFRAS DEL PRESUPESTO	TOTALES PARCIALES	TOTALES
<b>PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS</b>					\$40.00
MARIA VICTORINA GALDAMEZ DE ROSALES	REFRIGERIOS SOLICITADOS POR PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA		54101	\$40.00	
<b>PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON</b>					\$9.00
EURO NEGOCIOS, S.A. DE C.V.	PAPEL FABRIAN PARA IMPRESIÓN DE DIPLOMAS	3053	54105	\$9.00	
<b>PRODUCTOS QUIMICOS</b>					\$26.28
VILMA DINORA RUBIO GALEAS DE HERRERA	BOLSAS PARA EMBOLSAR MEDICAMENTO DE LA CLINICA MUNICIPAL	8887	54107	\$26.28	
<b>MATERIALES DE OFICINA</b>					\$6.20
AIDA E. MENDEZ DE PEREIRA	GRAPAS PARA ENGRAPADOR INDUSTRIAL	22339	54114	\$3.00	
FREUND, S.A. DE C.V.	HILO PARA SUJETAR DOCUMENTOS	189611	54114	\$3.20	
<b>MATERIALES INFORMATICOS</b>					\$41.05
EQUIPOS ELECTRONICOS VALDES, S.A. DE C.V.	TINTA PARA IMPRESOR DE LA GERENCIA GENERAL	73	54115	\$11.05	
ANA CONCEPCION ARGUETA SAGASTIZADO	MOUSE SOLICITADOS POR EL C.A.M	247	54115	\$30.00	
<b>MATERIALES ELECTRICOS</b>					\$71.17
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA INSTALACION ELECTRICA DE LA UNIDAD DE LA MUJER	10127	54119	\$37.17	
FREUND, S.A. DE C.V.	MATTERIALES PARA INSTALACION TELEFONICA DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	72920	54119	\$14.50	
PORTILLO MATERIALES ELECTRICOS, S.A. DE C.V.	MATERIALES PARA REPARACION DE ENERGIA DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL CENTRO DE GOBIERNO	7751	54119	\$19.50	
<b>BIENES DE USO Y CONSUMOS DIVERSOS</b>					\$3.72
ZAMORANO GROUP, S.A. DE C.V.	SACOS PARA RESGUARDAR DOCTOS. DEL DEPTO. DE TESORERIA	6937	54199	\$3.72	
<b>SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES</b>					\$25.00

Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

ASOCIACION SVNET	REGISTRO DE DOMINIO DE PAGINA WEB DE LA MUNICIPALIDAD	290	54203	\$25.00	
<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES MUEBLES</b>					<b>\$120.00</b>
DISTRIBUIDORA MULTIAIRES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL DEPTO. DE AUDITORIA INTERNA	138	54301	\$35.00	
DISTRIBUIDORA MULTIAIRES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL DEPTO. DE CARNET DE MINORIDAD Y CIP	113	54301	\$20.00	
DISTRIBUIDORA MULTIAIRES, S.A. DE C.V.	MANTENIMIENTO DE AIRE ACONDICIONADO DEL DEPTO. DE CULTURA Y DEPORTES	137	54301	\$20.00	
MANUEL GONZALO CORTEZ MARQUEZ	REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO DEL DEPTO. DE ASEO	8	54301	\$45.00	<b>ASEO</b>
<b>MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE BIENES INMUEBLES</b>					<b>\$45.10</b>
H & G, S.A. DE C.V.	POLARIZADO DE VENTANAS DEL DESPACHO DE SINDICATURA	243	54303	\$45.10	
<b>IMPRESIONES, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIONES</b>					<b>\$89.85</b>
IMPRENTA NACIONAL Y DIARIO OFICIAL	PUBLICACION DEL DECRETO No. 4	25563	54313	\$49.00	
MARTHA ALICIA VILLALTA DE VAQUERANO	BANNER DE OBRAS DE MITIGACION PARA PRESENTAR EN PLAN CASTOR 2016	221	54313	\$10.00	
EDITORIAL ALTAMIRANO MADRIZ, S.A. DE C.V.	PUBLICACION DE PUBLICA SUBASTA	1396	54313	\$30.85	
<b>ATENCIONES OFICIALES</b>					<b>\$24.00</b>
PIKI PAN, S.A DE C.V.	REFRIGERIOS SOLICITADOS POR PREVENCION DE LA VIOLENCIA	164	54314	\$24.00	
<b>COMISIONES Y GASTOS BANCARIOS</b>					<b>\$10.94</b>
BANCO DE AMERICA CENTRAL	CHEQUERA SOLICITADA DE LA CTA. 201033008	70529	55603	\$3.49	
BANCO DE AMERICA CENTRAL	CHEQUERA SOLICITADA DE LA CTA. 201033016	70530	55603	\$3.49	
BANCO HIPOTECARIO DE EL SALVADOR, S.A.	CHEQUERA DE LA CTA. CTE. 00130163434	63165	55603	\$3.96	
<b>GASTOS DIVERSOS</b>					<b>\$52.95</b>
FREUND.S.A. DE C.V.	BALDES PARA RECOLECTAR SANGRE EN AREA DE DESTAZO	71539	55799	\$34.80	
MINISTERIO DE GOBERNACION CORREOS DE EL SALVADOR	ENVIO DE PARTIDAS A DIFERENTES ALCALDIAS DEL PAIS, SOLICITADAS POR MEDIO DE OFICIOS	4715161	55799	\$18.15	
<b>TOTALES</b>				<b>\$565.26</b>	<b>\$565.26</b>

Ernesto Campos  
 Regidor Propietario  
 Alcaldía Municipal de San Miguel

Auditado según Orden de Trabajo N° REF.UAI-AMSM 14/2016 EE del 30/05/16, y nota de la Auditor Interno del 03/06/16.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CUATRO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 7 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 20/06/16: Que habiéndose realizado la contratación de las Radios YSEC STEREO CARNAVAL S.A. DE C.V., PROMOTORA DE COMUNICACIONES S.A. DE C.V., APARICIO CIRCUITO RADIOFONICO DE ORIENTE S.A. DE C.V., EMISORAS UNIDAS

S.A. DE C.V., STEREO TROPICAL S.A DE C.V., para el periodo del 15 de junio de 2016 al 31 de diciembre de 2016, mediante órdenes de compra mensual, adjudicado en Acuerdo 23 Acta 26 del 13/06/16, con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del señor Síndico Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y señor Concejal Rafael Antonio Argueta, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Autorizar de los Fondos Propios la erogación de **\$27,206.87** para pagar a las Empresas según detalle:

Cant.	Descripción	YSEC STEREO CARNAVAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
	<b>ASIGNACION 54305</b>	
1,200	CUÑAS RADIALES, PAUTADAS DE LUNES A DOMINGO, DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016, VALOR AGREGADO UNA ENTREVISTA DE 20 MINUTOS AL MES 6 CUÑAS AL DIA PAUTADAS DE LUNES A DOMINGO EN LOS PROGRAMAS: DE 6 A 9 A.M. ( EL MADRUGON, CON GABY Y EL GALLO DE 9 A 12 M ( COMO LA ANDA LA COSA, CON JUAN RAMON) DE 5 A 7 P.M. ( D5A7, CON LORENZO CANIZALES) MEDIO RADIAL: RADIO CARNAVAL 97.3 FM, COBERTURA ZONA CTAL.  VALOR DE CUÑA RADIAL \$ 2.77 DURACION 30" C/ U	\$ 3,324.00
	TOTAL	\$ 3,324.00

Cant.	Descripción	PROMOTORA DE COMUNICACIONES SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
	<b>ASIGNACION 54305</b>	
429	CUÑAS RADIALES EN RADIO F M LA CHEVERE 100.9 PAUTADAS DE LUNES A VIERNES EN RADIO FM LA CHEVERE 100.9 FM COBERTURA EN LOS 14 DEPARTAMENTOS 3 CUÑAS DIARIAS COSTO POR CUÑA \$ 12.43	\$ 5,332.47
1,200	CUÑAS RADIALES, PAUTADAS DE LUNES A DOMINGO, DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016,  6 CUÑAS AL DIA PAUTADAS DE LUNES A DOMINGO MEDIO RADIAL: STEREO CALIENTE 90.1 FM  VALOR DE CUÑA RADIAL \$ 2.77 DURACION 30" C/ U	\$ 3,324.00
	TOTAL	\$ 8,656.47


Cant.	Descripción	APARICIO - CIRCUITO RADIOFONICO DE ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA DE

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

		CAPITAL VARIABLE
<b>ASIGNACION 54305</b>		
1,720	CUÑAS RADIALES EN RADIO LA PANTERA 98.1 FM SAN MIGUEL / 105.3 FM USULUTAN, MORAZON Y LA UNION, DE LUNES A SABADO PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 VALOR DE CUÑA \$ 1.73 CANTIDAD : 10 CUÑAS RADIALES	\$ 2,975.60
1,720	CUÑAS RADIALES EN RADIO CHAPARRASTIQUE LA GRANDE 106.1 F.M. DE LUNES A SABADO PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 VALOR DE CUÑA \$ 1.73 CANTIDAD : 10 CUÑAS RADIALES BONIFICACION: SE TRANSMITIRA EL PROGRAMA DE 8:30 A 10:30 PM. LOS DIAS VIERNES	\$ 2,975.60
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,951.20</b>

Cant.	Descripción	EMISORAS UNIDAS SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
<b>ASIGNACION 54305</b>		
1,200	CUÑAS RADIALES, PAUTADAS DE LUNES A DOMINGO, DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016,  6 CUÑAS DIARIAS DE 30" MEDIO RADIAL: RADIO RX 99.7 "UNA SOLA FRECUENCIA", PARA TODA LA ZONA ORIENTAL  VALOR DE CUÑA RADIAL \$ 2.77 DURACION 30" C/ U	\$ 3,324.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 3,324.00</b>

Cant.	Descripción	STEREO TROPICAL SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
<b>ASIGNACION 54305</b>		
1,720	CUÑAS RADIALES, PAUTADAS DE LUNES A SABADO, DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016,  10 CUÑAS DIARIAS DE 30" MEDIO RADIAL: RADIO ROCOLA 103.7 FM  VALOR DE CUÑA RADIAL \$ 1.73 DURACION 30" C/ U RETRANSMISION DE PROGRAMA CONVERSANDO CON MIGUEL PEREIRA TODOS LOS VIERNES DE 8:30 P.M. A 10: 30 P.M.	\$ 2,975.60
1,720	CUÑAS RADIALES, PAUTADAS DE LUNES A SABADO DURANTE EL PERIODO DEL 15 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016,  10 CUÑAS DIARIAS DE 30" MEDIO RADIAL:	\$ 2,975.60

  
 Cap. Mauricio Ernesto Campos  
 Regidor Propietario  
 Alcaldía Municipal de San Miguel



RADIO EXITOS 105.3 F.M. VALOR DE CUÑA RADIAL \$ 1.73 DURACION 30" C/ U	
TOTAL	\$ 5,951.20

Con aplicación a las cifras 010101-54305 SERVICIOS DE PUBLICIDAD.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO CINCO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 8 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 20/06/16: Que para conocer el comportamiento de las aguas subterráneas, lixiviados y superficiales del Relleno Sanitario; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico por medio de la firma del señor Sindico Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez y señor Concejal Rafael Antonio Argueta, por **UNANIMIDAD** de votos, **ACUERDA:** PRIORIZAR EL GASTO QUE OCASIONE LOS ANALISIS PARA CONOCER EL COMPORTAMIENTO DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS, LIXIVIADOS Y SUPERFICIALES DEL RELLENO SANITARIO, SEGÚN DETALLE: DOS ANALISIS AGUAS SUBTERRANEAS, TRES ANALISIS AGUAS LIXIVIADOS, UN ANALISIS AGUAS SUPERFICIALES, UNA VISITA TECNICA.- Se tiene disponibilidad presupuestaria cifras: 010101 - 54508 ESTUDIOS E INVESTIGACIONES FONDOS PROPIOS.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso respectivo.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SEIS.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 9 de la agenda de esta sesión: Nota del Jefe UACI del 16/06/16: Informe presentado por el Ing. Julio Antonio Avalos Gómez Representante Legal de la Empresa CAPLAS INGENIEROS, S.A. DE C.V. en calidad de Supervisor Externo del Proyecto "Mejoramiento y equipamiento del área de esparcimiento familiar de la Colonia Gavidia, San Miguel, en el Marco del Plan Municipal de Convivencia Familiar y Comunitaria CONVIVE", con el visto bueno de la Ing. Ana Hilda Hernández de Navarrete Administradora de contrato, que se aprueba la **ORDEN DE CAMBIO No.1** a la Empresa ONCA, S.A DE C.V. (**Arq. Obed Nahum Chicas Argueta Representante Legal**), en vista que el realizador, solicita Orden de Cambio por **COMPENSACIÓN DE OBRA REASIGNACION CERO**; la empresa Supervisora, manifiesta que ha revisado los volúmenes de obra en aumento y disminución, pudiendo constatar que las actividades que representan aumento son mayores que las que representan disminución, además algunas de las actividades involucradas en aumento son de relevancia es decir que si no se realizan no cumplirá con el aspecto funcional del proyecto; al hacer la compensación se determina que el faltante o en disminución no le sea descontado sino que reasignado a otras partidas que aumentaron; manteniendo el monto del proyecto \$80,038.67, con el tiempo en ejecución (90 días calendario); el realizador ha solicitado una prórroga de 20 días calendario mediante nota aclaratoria de fecha 08/06/16, justificando los atrasos por los cambios solicitados por la comunidad al Señor Alcalde, en los muros y otras actividades en aumento; de acuerdo a lo anterior la supervisión concede 20 días calendario adicionales, solicitando la Supervisión un incremento de \$ 733.33 por los 20 días adicionales, costos para cubrir los gastos del mismo; con el aval de la Comisión Inversión y Desarrollo Económico, por medio de la firma del señor Sindico Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y señor Concejal Rafael Antonio Argueta, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** 1º) Autorizar la **ORDEN DE CAMBIO No.1**, y prórroga de 20 días calendario correspondiente al periodo del 03 al 22/07/16, a la Empresa ONCA, S.A. DE C.V. realizador del Proyecto "Mejoramiento y equipamiento del área de esparcimiento familiar de la Colonia Gavidia, San Miguel, en el Marco del Plan Municipal de Convivencia Familiar y Comunitaria CONVIVE"; según el cuadro de aumento y disminución de obra siguiente:

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Gavidia Municipal de San Miguel

Ítems	Descripción	Orden de Cambio No. 1						Total \$
		Cantidad contratada	Aumento	Disminución	Cantidad a realizar	Precio Unitario \$	Subtotal \$	
5	Muro de mampostería (bloque) H=1.4m	134.10	-	-134.10	0.00	-\$55.80	-\$7,482.78	
6	Columnas para muro (0.2mx0.2) h=1.4 prop. (1:2:3).	73.60	-	-52.00	21.60	-\$42.60	-\$2,215.20	
8	Instalación de porterías (tubo de 2")	2.00	-	-2.00	0.00	-\$705.12	-\$1,410.24	
11	Construcción de canaleta prop (1:2:5:3)	96.00	-	-6.00	90.00	-\$34.15	-\$204.90	
26	Pintura para canchas	540.00	-	-540.00	0.00	-\$ 9.06	\$4,892.40	
	<b>OBRA NUEVA</b>							
27	Demolición y desalojo de bancas de concreto	0.00	4.00	-	4.00	\$26.13	\$104.52	
28	Demolición y desalojo de pedestales	0.00	2.00	-	2.00	\$35.09	\$70.18	
29	Desmontaje de luminarias existentes.	0.00	2.00	-	2.00	\$84.28	\$168.56	
30	Compactación con material selecto para solera de fundación	0.00	6.19	-	6.19	\$27.48	\$170.10	
31	Compactación con material selecto para canaleta	0.00	6.19	-	6.19	\$27.48	\$170.10	
32	Desmontaje de tableros	0.00	2.00	-	2.00	\$51.98	\$103.96	
33	Desraizado de arboles	0.00	3.00	-	3.00	\$45.52	\$136.56	
34	Sellado de grietas en cancha	0.00	444.00	-	444.00	\$3.01	\$1336.44	
35	Colocación de acrilotex	0.00	535.50	-	535.50	\$21.13	\$11,315.12	
36	Muro de mampostería (bloque de 15x20x40) h=0.4m	0.00	30.34	-	30.34	\$42.16	\$1279.13	
37	Concreto espesor 8.00 cm, incluye compactación con	0.00	9.00	-	9.00	\$45.561	\$410.05	

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
 Registrado Proprietario  
 Alcaldía Municipal de San Miguel

	suelo cemento							
38	Porterías para dos disciplinas deportivas	0.00	2.00	-	2.00	\$470.40	\$940.80	
TOTAL								\$0.00

2º) Autorizar la prorroga de 20 días calendario correspondiente al periodo del 03 al 22/07/16, y modificación al monto del contrato por un aumento de \$ 733.33 a la empresa CAPLAS INGENIEROS, S.A. DE C.V. Supervisor Externo del Proyecto "Mejoramiento y equipamiento del área de esparcimiento familiar de la Colonia Gavidia, San Miguel, en el Marco del Plan Municipal de Convivencia Familiar y Comunitaria CONVIVE"; se tiene disponibilidad presupuestaria cifras: 030101 61608 SUPERVISION DE INFRAESTRUCTURA.- 3º) Autorizar al Señor Alcalde para que firme las modificaciones al contrato con la Empresa ONCA, S.A. DE C.V. realizador; y CAPLAS INGENIEROS, S.A. DE C.V. Supervisor Externo del Proyecto en mención; por ser justificada dicha acción tal como se estipula en las Bases de Licitación y Contrato CE-04-040316 en la CLAUSULA DECIMA TERCERA: **MODIFICACIONES AL CONTRATO**, de acuerdo a la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) en el Art. 83-A, en donde hace referencia a las modificaciones de ordenes de cambio, siempre y cuando no sea superior al 20% del monto contratado, pero en este caso solo es **COMPENSACION DE OBRA**, esta modificación no genera ningún costo económico, es beneficio para la municipalidad porque se mejorará el aspecto funcional y estético de la obra. **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO SIETE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 10 de la agenda de esta sesión; Nota del 23/06/16 del Sr. Manuel Enrique Peña Duran Representante Legal de la Empresa Transportes Peña S.A. de C.V., solicita por cinco años el plazo del contrato para depositar desechos de alimentos en el Relleno Sanitario Uluazapa de esta jurisdicción.- El señor Síndico, propone el plazo para un año del 01/07/16 al 30/06/17.- Contrato que se autorizó firmar en Acuerdo 11 Acta 26 del 13/06/16, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobar para el periodo de un año del 01/07/16 al 30/06/17 el plazo del contrato para depositar desechos de alimentos en el Relleno Sanitario Uluazapa de esta jurisdicción, aprobado firmar en Acuerdo 11 Acta 26 del 13/06/16 con la Empresa Transportes Peña S.A. de C.V.- **CERTIFIQUESE.-** El Concejo Municipal, deliberando el punto del numeral once de la agenda.- El señor Concejal Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, propone: Que se modifique la redacción del punto: **PRIORIZAR EL GASTO QUE OCASIONE EL PROCESO**, debe decir: **PRIORIZAR EL PROCESO.-** Asimismo en los demás puntos.- **ACUERDO NÚMERO OCHO.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 11 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 13/06/16: Que para la compra de diferentes insumos para el Cuerpo de Agentes Municipales; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar el proceso denominado: **CODIGO-LG-078-AMSM-2016 LA COMPRA DE HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS, MATERIALES DE DEFENSA, SUJETADORES, ESCARAPELAS, GORRAS,**

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Residor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

efk

CINCHOS Y BOTAS, PARA SER UTILIZADO POR EL PERSONAL DEL CUERPO DE AGENTES MUNICIPALES (CAM).- Se tiene disponibilidad presupuestaria cifras: 010101-54199 BIENES DE USO Y CONSUMO DIVERSOS-FONDOS PROPIOS, 010101-54104 PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO-FONDOS PROPIOS, 010101-54106 PRODUCTOS DE CUERO Y CAUCHO-FONDOS PROPIOS, 010101-54118 HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS-FONDOS PROPIOS, 010101-54117 MATERIALES DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA-FONDOS PROPIOS.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso respectivo.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO NUEVE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 12 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 14/06/16: Que para la compra de zapatos para el personal del Departamento de Aseo Ornato y Mantenimiento de Calles y Caminos; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar el proceso denominado: CODIGO-LG-079-AMSM-2016 LA COMPRA DE 75 PARES DE ZAPATOS (BURRO) PARA EL PERSONAL DE BARRIDO DEL DEPARTAMENTO DE ASEO Y MANTENIMIENTO, ya que por su tipo de trabajo se necesita calzado adecuado.- Se tiene disponibilidad presupuestaria cifras: 010101-54104 PRODUCTOS TEXTILES Y VESTUARIO-FONDOS PROPIOS.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso respectivo.- **CERTIFIQUESE.- ACUERDO NÚMERO DIEZ.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 13 de la agenda: Nota del Jefe UACI del 15/06/16: Que para el resguardo de productos alimenticios perecederos y refrigerios de niños/as del Centro de Estimulación Temprana; con el aval de la Comisión Servicios Municipales, Turismo y Medio Ambiente, por medio de la firma de los señores Concejales Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz, Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro; y Licda. Ana Carolina Joya Álvarez, por **MAYORÍA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Priorizar el proceso denominado: CODIGO-LG-082-AMSM-2016 LA COMPRA DE UNA REFRIGERADORA, QUE SERA UTILIZADA EN EL CENTRO DE ESTIMULACION TEMPRANA PARA EL RESGUARDO DE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS PERECEDEROS Y LOS REFRIGERIOS DE LOS NIÑOS/AS QUE ASISTEN DIARIAMENTE A DICHO CENTRO.- Se tiene disponibilidad presupuestaria cifras: 010101-61110 MAQUINARIA Y EQUIPO PARA APOYO INSTITUCIONAL-FONDOS PROPIOS.- Queda autorizado el Jefe de la UACI, continuar con el proceso para la compra respectiva.- **CERTIFIQUESE.- El señor Alcalde, propone excluir el punto del numeral catorce de la agenda.- ACUERDO NÚMERO ONCE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** La propuesta que antecede: Excluir el punto del numeral catorce de la agenda, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Excluir el punto del numeral catorce de la agenda de esta sesión.- **CERTIFIQUESE.-** El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 15 de la agenda: Memorandum del Jefe del Departamento Asesoría Legal del 22/06/16, solicita Acuerdo para la Personería jurídica de

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

la Asociación de Desarrollo Comunal "LOTIFICACION CIMAS DEL RIO" de Lotificación Cimas del Rio de esta jurisdicción y Departamento de San Miguel, que se abrevia ADESCO-LCR; con el aval de la Comisión Desarrollo, y Recreación de la Comunidad, por medio de la firma de los señores Sindico Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y Concejal señor Rafael Antonio Argueta, se registra: **ACUERDO NÚMERO DOCE.**- El Concejo Municipal, teniendo a la vista los Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal "LOTIFICACION CIMAS DEL RIO" de Lotificación Cimas del Rio de esta jurisdicción y Departamento de San Miguel, que se abrevia ADESCO-LCR, compuesto de cuarenta y tres artículos, y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al orden público, ni a las buenas costumbres, de conformidad a los artículos 118, 119 y 120 del Código Municipal vigente, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobarlos en todas sus partes y conferirles el carácter de Persona Jurídica.- **PUBLÍQUESE.**- El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 16 de la agenda: Memorándum del Jefe del Departamento Asesoría Legal del 22/06/16, solicita Acuerdo para la Personería Jurídica de la Asociación de Desarrollo Comunal "PROGRESANDO UNIDOS" del Caserío Los Ulloa, Cantón El Niño jurisdicción y Departamento de San Miguel, que se abrevia ADESCO-PU; con el aval de la Comisión Desarrollo, y Recreación de la Comunidad, por medio de la firma de los señores Sindico Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y Concejal señor Rafael Antonio Argueta, se registra: **ACUERDO NÚMERO TRECE.**- El Concejo Municipal, teniendo a la vista los Estatutos de la Asociación de Desarrollo Comunal "PROGRESANDO UNIDOS" del Caserío Los Ulloa, Cantón El Niño jurisdicción y Departamento de San Miguel, que se abrevia ADESCO-PU, compuesto de cuarenta y tres artículos, y no encontrando en ellos ninguna disposición contraria a las Leyes de la República, al orden público, ni a las buenas costumbres, de conformidad a los artículos 118, 119 y 120 del Código Municipal vigente, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los Señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** Aprobarlos en todas sus partes y conferirles el carácter de Persona Jurídica.- **PUBLÍQUESE.**- **ACUERDO NÚMERO CATORCE.**- El Concejo Municipal de la Ciudad de San Miguel, **CONSIDERANDO:** Visto y deliberado el punto del numeral 17 de la agenda a propuesta del señor Alcalde: I.- Que el Art. 11 del Código Municipal establece que los Municipios podrán asociarse para mejorar, defender y proyectar sus intereses o concretar entre ellos convenios de cooperativos a fin de colaborar en la realización de obras o prestación de servicios que sean de interés común para dos o más municipios; de igual manera el Art. 12 También establece: Que los municipios individuales o asociados con otros, podrán crear entidades descentralizadas, asociaciones con participación de la sociedad civil y del sector privado, fundaciones, empresas de servicios municipales o de aprovechamiento o industrialización de recursos naturales, centros de análisis, investigación e intercambio de ideas, informaciones y experiencias, para la realización de determinados fines municipales. **POR TANTO:** Este Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y de conformidad a los considerando citados, por **MAYORIA** de ocho votos, debido que salvan su voto los señores Concejales Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova, señor José Antonio Duran, señora María Josefina Palacios de Reyes Novena Regidora Propietaria Designada, Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez, Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo; y señor Joaquín Edilberto Iraheta, **ACUERDA:** 1) Incorporar el Municipio de San Miguel, Departamento de San Miguel al esfuerzo de creación de la nueva Asociación de

Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

Municipios del Chaparrastique, Departamento de San Miguel, y ser miembro de la misma, de tal manera de participar activamente en la gestión y desarrollo que para tales fines será creada, con el compromiso de apoyar política y financieramente el esfuerzo y en otras finalidades, para lo cual será creada la Asociación de Municipios del Chaparrastique, AMC.- 2) Se nombra al señor Alcalde Municipal del Municipio de San Miguel del Departamento de San Miguel, como Representante ante la Asociación de Municipios del Chaparrastique AMC; y señores Síndico Municipal Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez, y Concejal señor Rafael Antonio Argueta, para participar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Asociación de Municipios del Chaparrastique; contribuyendo a lograr el desarrollo integral sostenible de los municipios asociados; con bienestar humano en las áreas sociales y económicas, incorporando el enfoque de género y medio ambiente, establecidos en los estatutos de la Asociación.- **CERTIFIQUESE.**- Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta a las dieciséis horas treinta y nueve minutos del día veintisiete de los corrientes, que firmamos.- \_\_\_\_\_

Lic. Miguel Angel Pereira Ayala  
Alcalde Municipal

Lic. José Ebanan Quintanilla Gómez  
Síndico Municipal

Sr. Rafael Antonio Argueta  
Primer Regidor Propietario Designado

Profa. Enma Alicia Pineda Mayorga de Castro  
Segunda Regidora Propietaria

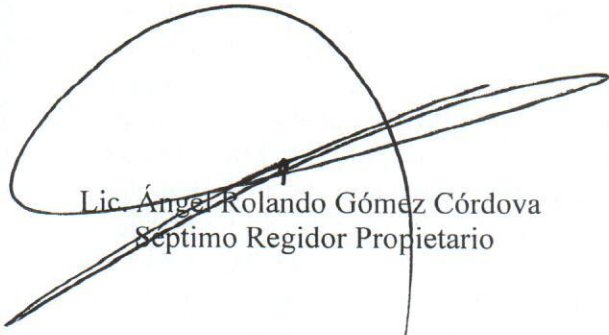
Dr. José Oswaldo Granados  
Tercer Regidor Propietario

Dr. Juan Antonio Bustillo Mendoza  
Cuarto Regidor Propietario

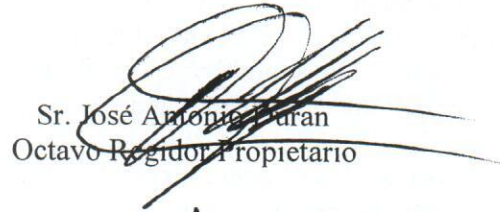
Licda. María Egdomilia Monterrosa Cruz  
Quinta Regidora Propietaria

Lic. Oscar Antonio Saravia Ortiz  
Sexto Regidor Propietario

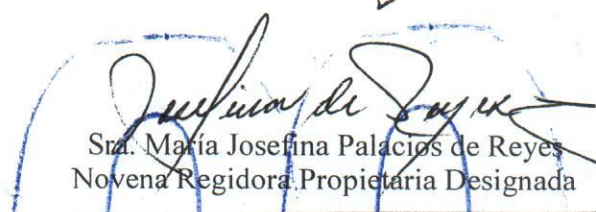
Vienen las firmas del Acta N° 28



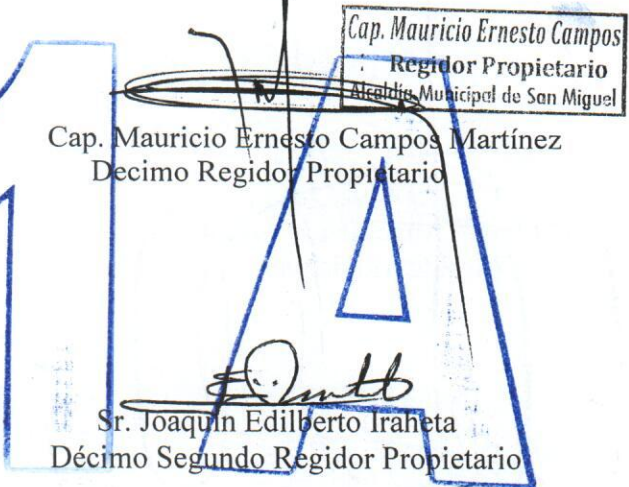
Lic. Ángel Rolando Gómez Córdova  
Septimo Regidor Propietario



Sr. José Antonio Durán  
Octavo Regidor Propietario



Sra. María Josefina Palacios de Reyes  
Novena Regidora Propietaria Designada

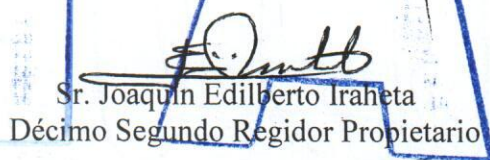


Cap. Mauricio Ernesto Campos  
Regidor Propietario  
Alcaldía Municipal de San Miguel

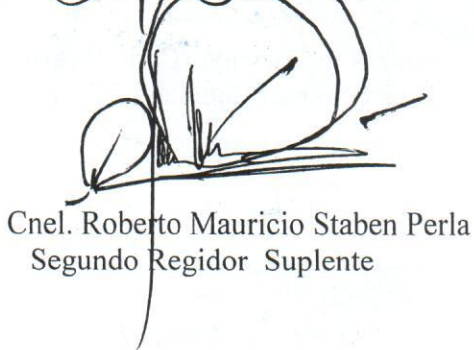
Cap. Mauricio Ernesto Campos Martínez  
Decimo Regidor Propietario



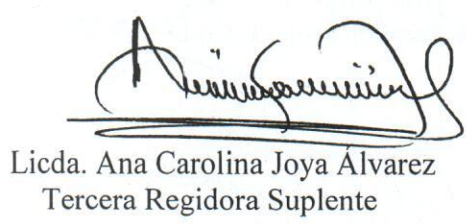
Lic. Mario Ernesto Portillo Arévalo  
Décimo Primer Regidor Propietario



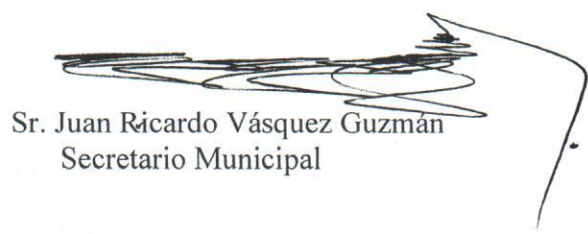
Sr. Joaquín Edilberto Iraheta  
Décimo Segundo Regidor Propietario



Cnel. Roberto Mauricio Staben Perla  
Segundo Regidor Suplente



Licda. Ana Carolina Joya Álvarez  
Tercera Regidora Suplente



Sr. Juan Ricardo Vásquez Guzmán  
Secretario Municipal

Las firmas anteriores corresponden a la acta 28 sesión fecha 27/06/16 del Concejo Mpal.